







EXPTE-UNC: 0001170/2021

VISTO

La solicitud efectuada por la Secretaria Académica de la Maestría en Partidos Políticos a fin de dar de baja a María Fernanda Antonio DNI: 20237609 y a Gastón Enrique Vega DNI: 33925209.

CONSIDERANDO

Que a fj. 2 de dicho expediente el estudiante comunica que no podrá continuar con el cursado de la carrera

Por ello,

LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA R E S U E L V E

Artículo 1°.-. Autorizar al Despacho de Alumnos y al Área Económica Financiera a fin de dar de baja a María Fernanda Antonio DNI: 20237609 y a Gastón Enrique Vega DNI: 33925209

Artículo 2º.- Protocolícese, notifíquese a las áreas correspondientes, dése copia y archívese.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A UN DIA DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

RESOLUCIÓN Nº 187 /2021

Dra. Adriana BORIF.
Directora
Centro de Estudios Avanzados
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdob